



C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Damos inicio a la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles 11 de septiembre del 2019. Solicito a la Secretaría, proceda a pasar la lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Buenos días. Con mucho gusto Diputada Presidenta. (Pasa lista de asistencia e informa a la Presidenta de la misma). Informo que la asistencia es de ocho Diputados presentes, y la inasistencia de un Diputado.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Muchas gracias. Con la asistencia de ocho Diputados y la falta justificada de un Diputado, damos inicio teniendo Quórum Legal, siendo las once horas con veintisiete minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Con mucho gusto. Orden del Día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles 11 de septiembre de 2019. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de Comisión Permanente del seis de septiembre del año en curso, y aprobación en su caso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de oficios Ciudadanos, los de autoridades Federales, Estatales y Municipales. 4.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión Inspector de la



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Comisión Permanente

11 de septiembre de 2019

Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del cual se solicita a la Auditoría Superior del Estado, la información y la revisión de la gestión financiera de diversas entidades fiscalizadas, respecto a las obras públicas que en él se precisan, de las que se presumen situaciones irregulares en el manejo, aplicación y custodia de los recursos públicos que causaron daños y perjuicios a la hacienda pública y al patrimonio de las entidades fiscalizadas. 5.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Mónica Lara Chávez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción VII y se adiciona la fracción VIII al artículo 10 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, en materia de Violencia Mediática. 6.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, para que, en la medida de sus posibilidades, puedan implementar, en los distintos centros médicos, contenedores para medicamentos caducos, con la finalidad de que los mismos puedan ser entregados a las empresas, instituciones u organizaciones de la sociedad civil autorizadas, en donde puedan ser manejados correctamente y se prevengan riesgos contra la salud de las y los poblanos y daños al medio ambiente. 7.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Comisión Permanente

11 de septiembre de 2019

que solicita exhortar respetuosamente al Gobierno del Ayuntamiento de Atlixco, para que, por medio de la Dependencia competente, se dé continuidad a la preservación del patrimonio arqueológico, histórico, cultural, material e inmaterial de dicho Ayuntamiento, entre otros resolutivos. 8.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Nancy Jiménez Morales, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente a la Secretaría de Trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, para que, en la medida de sus posibilidades, pueda implementar programas, mecanismos y campañas para que se pueda erradicar en los centros laborales y en las vacantes de trabajo la discriminación hacia las personas mayores de cuarenta años. 9.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Raúl Espinosa Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado, para que sea subsidiado el aumento al pasaje del transporte público con el monto que se obtenga del pago de las fotomultas y, en consecuencia, el bolsillo de las y los poblanos que usan el transporte público no sea afectado. 10.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública, para que fortalezca la implementación de talleres artísticos y de actividad física en la educación media y media superior, en virtud de prevenir el suicidio en jóvenes de la Entidad. 11.- Asuntos Generales.



C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.
MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado.





C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Por lo que respecta al Punto número Uno del Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del 6 de septiembre del año en curso y aprobación en su caso, en virtud de que la misma fue enviada a sus correos institucionales. Con fundamento en los artículos 93, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a las Diputadas y Diputados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado. Se dispensa la lectura del Acta antes referida. Está a discusión. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a las y los Diputados si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobada el Acta.



C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus Acuerdos correspondientes. Solicito a la Secretaría dé lectura.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Con mucho gusto Diputada Presidenta. “2019, Año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata”. Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por la Presidenta de la Comisión Permanente, con los que da cuenta en Sesión del día 11 de septiembre de 2019. Oficio DGPL 64 II 8 2070, de fecha 31 de agosto del año en curso, de la Diputada Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, comunicando que esa Cámara se declaró legalmente instalada para funcionar durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año el Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Recibo y enterado. Oficio número DGPL 64 II-8 2075, de la Diputada Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, comunicando que se eligió la Mesa Directiva que funcionará durante el Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Recibo y enterado. Oficio número 00030, de fecha 5 de agosto del año en curso, del Diputado Presidente del Honorable Congreso del Estado de Baja California, comunicando la Clausura de la XXIII Legislatura, así como la instalación de la H. XXIII del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional. Recibo y enterado. Oficio número UR 120 JOES/CECU/2010/19, de la Coordinadora de Enlace con el Honorable Congreso de la Unión, en el que contesta Oficio DGAJEPL/2789/2019, relacionado con el Punto de Acuerdo que se refiere a diseñar un Programa Integral



dirigido a niñas, niños y adolescentes y a toda persona joven, con la finalidad de que conozcan los riesgos que implica sexting y de prevenir las posibles consecuencias. Enterado y se envía copia a los Presidentes de las Comisiones Unidas de Educación y a la de Juventud y Deporte, para su conocimiento. Oficios número SG/125/2019, del Presidente Municipal Constitucional de Esperanza, Puebla, en el que contesta el similar DGAJEPL/4079/2019, relacionados con la implementación de permisos de maternidad, paternidad y fallecimiento, comentando que esa administración no tendrá ningún problema en implementarlo y el relacionado con el Programa Uno por Uno. Enterado y se envían copias a los Presidentes de las Comisiones Unidas de Transportes y Movilidad, a la de Asuntos Municipales y a la de Igualdad de Género respectivamente, para su conocimiento. Atentamente. “Sufragio Efectivo. No Reelección”. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, septiembre 11 de 2019. Diputado Secretario, Fernando Sánchez Sasía. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado.



C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Tres del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se da cuenta y se turnan los Ocurros Ciudadanos, los de las Autoridades Federales, Estatales y Municipales de la siguiente manera. Ocurso del Ciudadano Tonatiuh Sarabia Amador, a la Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción y copia a la Unidad de Atención Ciudadana, para su conocimiento y efectos procedentes. Oficios 051/2019, SINDI 052/2019, SIND, de Regidores y la Síndico Municipal de Altepexi, Puebla, a la Comisión de Asuntos Municipales. Oficio SG/2019/00002 y Anexos, del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Ocoyucan, Puebla, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Oficio 922 y Anexo del Presidente Municipal y Secretario del Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla, a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Oficio 0458/2019 y Anexo, del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Zaragoza, Puebla, a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Oficio 123/2019 y Anexo, del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Soltepec, Puebla y otro firmante, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Oficio INE/JLE/VE/1859/2019, del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Comisión Permanente

11 de septiembre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del cual se solicita a la Auditoría Superior del Estado, la información y la revisión de la gestión financiera de diversas entidades fiscalizadas, respecto a las obras públicas que en él se precisan, de las que se presumen situaciones irregulares en el manejo, aplicación y custodia de los recursos públicos que causaron daños y perjuicios a la hacienda pública y al patrimonio de las entidades fiscalizadas. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de



la palabra. Tiene el uso de la palabra la Diputada Tonantzin Fernández Díaz.

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Muy buenos días, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación y a todas las personas que el día de hoy nos acompañan. Quiero mencionar y felicitar desde esta Tribuna a la Presidenta de la Comisión de la Auditoría Superior, a la Diputada Olga Lucía Romero Garci Crespo, quien es una mujer que se ha desempeñado y se ha caracterizado por hacer un trabajo correcto y quiero decir que este Punto de Acuerdo que el día de hoy vamos a votar y también invito a mis compañeros Diputados que podemos... que podamos votar a favor de este Punto de Acuerdo, es por un tema muy importante. Quiero decirles que el combate a la corrupción es un tema prioritario para la Cuarta Transformación en el Estado de Puebla, así como en el País. debemos de ser contundentes y claros, queremos transparentar cada uno del recurso ejercido desde el 2011, hasta el 2019. Nos hemos dado cuenta de que desafortunadamente los gobiernos pasados realizaron obras como dirían “elefantes blancos”. Ahora se quejan de que no hay alguna obra. No, pues llevamos todavía... el Gobernador Luis Miguel Barbosa lleva un mes y unos días nada más, pero ahora es momento de poder revisar estas obras, de verificar con lupa, cada uno de los dineros que es del pueblo, que fueron utilizados para esta obra. Quiero decirles que, la Comisión Inspectorá solicitó a la Auditoría Superior del Estado, información. Únicamente la Auditoría entregó una carpeta informativa por entidad fiscalizada, que sólo contiene los siguientes conceptos; es decir, número consecutivo, número de la obra, localidad y municipio. Esta información es insuficiente para poder rendir buenas cuentas y sobre todo fiscalizar. Ahora solicitamos, bueno, esta Comisión y este... esta



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Comisión Permanente

11 de septiembre de 2019

Legislatura, solicita quince puntos, que entre ellos resaltan: número de la obra, entidad o instancia que ejecutó la obra, la entidad de fiscalización superior que revisa la obra, Municipio en el que se realizó la obra, número de contrato, contratista, origen del recurso o fondo, importe autorizado de la obra, importe contratado de la obra, importe ejercido de la obra, avance físico de la factura, estatus de la factura que puede estar en proceso, cancelada o finiquitada. También se exhorta a la Auditoría Superior del Estado e informar cuáles de las listas, de las obras, cuáles fueron revisadas físicamente, cuáles fueron revisadas documentalmente y cuáles no fueron revisadas. También es importante resaltar, existe una lista grande de estas obras, pero sí es importante mencionar de cuáles obras estamos hablando. Se trata del Museo Ex--Psiquiátrico de Cholula, en San Andrés Cholula; de la Estrella de Puebla, en el Municipio de Puebla; de la Plataforma Audi, de San José Chiapa; de Ciudad Modelo, San José Chiapa; Hospital General de Cholula; Tren Turístico Puebla -Cholula y sus estaciones, que abarcan los Municipios Puebla y Cholula, entre otras obras más. Lo más importante del Congreso del Estado, de esta Sexagésima Legislatura, es que realmente vamos a combatir la corrupción. Queremos transparentar y queremos rendirle cuentas a todas las y los poblanos. Así que, exhortamos desde esta Tribuna, a la Auditoría Superior del Estado, que nos pueda dar un informe pormenorizado, de cada una de las obras que aquí se plasman. Nuevamente felicito a la Presidenta de la Comisión Inspector, a la Diputada Olga Lucía y a todos los Miembros de esta Comisión. Así que invito a mis compañeros Diputados, que a favor de transparentar el recurso de los y de las poblanas, podamos votar a favor. Es cuanto.



C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal en todos sus términos del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, solicito a la Secretaría pase lista, para anotar los votos.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Con mucho gusto Diputada Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado) El resultado de la votación informo que es 5 votos a favor y una abstención Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias. El resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, cero en contra, una abstención. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.



C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Cinco del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Mónica Lara Chávez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción VII y se adiciona la fracción VIII al artículo 10 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, en materia de Violencia Mediática. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica Lara Chávez. Adelante Diputada.

C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Buenos días, compañeros Legisladores; buenos días, Presidenta. Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión Permanente. Buenos días, a los medios de comunicación. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, hago de esta Tribuna para manifestar lo siguiente: en nuestro País, pocas Leyes reconocen la violencia mediática contra las mujeres, modalidad emergente que surgió a partir de cambios sociales y el uso de las nuevas tecnologías, donde ellas son estereotipadas y revictimizadas en medios de comunicación y redes sociales, muchas veces encuadrados desde el anonimato. Además, es muy común encontrar en distintos medios informativos, titulares tales como la mató por infiel, farra y de tragos, la llevaron a la muerte; feminicidio de mujer destripada; mató a martillazos a su amorcito, porque la... por infiel; la mató por celos; encontró a esa esposa acostada con el amante y la mató y mató a ambos, etcétera, los cuales son solamente están revictimizando a las... a la mujer



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Comisión Permanente

11 de septiembre de 2019

violentada; sino que están justificando la violencia ejercida contra ellas o se les responsabiliza o culpabiliza de la misma. Otra manera es que se ejerce la violencia mediática, es al no proveer la información completa, sobre el contexto de la violencia de género, quedando sólo en la transmisión de hechos sensacionalistas. Éste es una forma de violencia que se percibe, a través de los medios masivos de comunicación e incluso redes sociales, publicaciones o difusiones de imágenes cargadas de machismo y de estereotipos de género, que promueve la imagen negativa de las mujeres, con un alto contenido de discriminación, de odio, humillación, difamación, de deshonor y del buen nombre de las personas y que trae como consecuencia la cosificación específica de la violencia mediática contra las mujeres, que afecta con igual, la gravedad, la dignidad de las mujeres, como puede ser la violencia física y la psicológica. Si bien, el reconocimiento que tiene el derecho a la libertad de expresión y el acceso a la información, son fundamentales para el desarrollo de las sociedades democráticas, ningún derecho es ilimitado en su ejercicio, a pesar de contar con un marco jurídico, que guía el rol y las tareas de los medios de comunicación a la igualdad de género, no discriminación y erradicación de la violencia de género, éstos siguen propagando mensajes contrarios a dichos ideales. En la prensa escrita se publican alrededor de 4 mil anuncios por semana, en redes sociales promueven la trata y el tráfico sexual de niñas y mujeres, en la televisión, radio y prensa, alrededor de diez mil veces por semana, se reproducen diversos tipos y modalidades de violencia de género y estereotipos sexistas; en televisión, las publicaciones de género se reproducen más tipos y modalidades de violencia de género, 377 por semana, seguido de las telenovelas, 234 por semana. En las estaciones de radio más populares programan diariamente canciones que contienen diversas formas de violencia de género, en una



semana promedio 450 reproducciones. En la cobertura de noticias sobre violencia de género, se tienen el amarillismo, el dramatismo, básicamente las mujeres son representadas por dos formas: como víctimas, sin poder ser... superar su experiencia, o como quienes provocan la violencia. Es importante mencionar que, en el diagnóstico de la violencia contra las mujeres, a partir de las Leyes Federales y de Entidades Federativas que elaboró la Comisión de Derechos Humanos, se describen 18 modalidades de violencia en contra de las mujeres en México, entre ellas: la violencia mediática y/o publicitaria. En materia de igualdad de género, se han dado grandes avances; sin embargo, aún tenemos pendientes y por ello estoy convencida que incluir este tipo de violencia en nuestra Legislación Estatal, ayudará a las mujeres a erradicar una forma de violencia que muchas veces ya se había normalizado, dado que es un fenómeno que cada día crece más. Por lo anterior expuesto, pongo a su consideración, establecer dentro de los tipos de violencia contra... en la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, la violencia mediática, definida como, toda acción u omisión, tendiente a publicar o difundir mensajes e imágenes estereotipo... estereotipados, a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta, promueva la explotación de mujeres o sus imágenes; injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres; así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes de promoción sexualmente explícita, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socio-culturales, reproductores de la desigualdad o generadores de la violencia contra las mujeres. Es cuanto.



C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Con fundamento en el artículo...

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ —habla desde su lugar—: Presidenta...

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Sí Diputada...

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ —habla desde su lugar—: ¿Podría adherirme?

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Sí. Solicito a la Secretaría tome nota. Muchas gracias. Con fundamento en el artículo 123 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Igualdad de Género, para su estudio y resolución procedente.



C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Seis del Orden del Día, se da cuenta de la Iniciativa presentada por la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, para que, en la medida de sus posibilidades, puedan implementar, en los distintos centros médicos, contenedores para medicamentos caducos, con la finalidad de que los mismos puedan ser entregados a las empresas, instituciones u organizaciones de la sociedad civil autorizadas, en donde puedan ser manejados correctamente y se prevengan riesgos contra la salud de las y los poblanos y daños al medio ambiente. Con fundamento en el artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Salud, para su estudio y resolución procedente.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Comisión Permanente

11 de septiembre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. **MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** En el Punto número Seis del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente al Gobierno del Ayuntamiento de Atlixco, para que, por medio de la Dependencia competente, se dé continuidad a la preservación del patrimonio arqueológico, histórico, cultural, material e inmaterial de dicho Ayuntamiento, entre otros resolutivos. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, tiene el uso de la palabra la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz. Adelante Diputada.

C. DIP. **GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ:** Muchas gracias Presidenta. Saludo con afecto a mis compañeros de la Comisión Permanente; a la Prensa y a todos los que nos acompañan. En el Municipio de Atlixco, se han descubierto restos arqueológicos, cuya antigüedad se extiende entre los mil años Antes de Cristo y los mil 521 Después de Cristo. Esto ha enriquecido de manera basta a nuestra cultura, pues son tesoros que nos hacen conocer más, acerca de nuestra historia. Dentro de esta zona, las pasadas administraciones municipales, permitieron la enajenación de diversos inmuebles; así como los permisos de construcción, sin el visto bueno del INAH, con lo cual se ha afectado directamente el área de protección arqueológica, que el INAH delimitó desde el año 1995, con fundamento en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, artísticos e históricos, restringiendo también con ello el trabajo que Especialistas, Historiadores y Arqueólogos, deben realizar con el fin de entregar a las y los atlixquenses, el patrimonio



histórico que nos pertenece. La falta de cabal seguimiento al Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Atlixco, afecta directamente al Patrimonio Arqueológico, Histórico y Cultural de las Zonas Protegidas, dañando entonces los pocos vestigios que, con el paso de los años, los especialistas han logrado exponer y anulando la posibilidad de que sean recuperados, protegidos y estudiados, aquellos que aún subsisten en dichas zonas. Es por eso que me dirijo a exhortar al Ayuntamiento de Atlixco, para que se preserve la riqueza histórica y cultural de este Municipio, denominado “Pueblo Mágico”, el cual debemos proteger y no permitir la construcción en estas zonas arqueológicas y se pongan a disposición del Instituto Nacional de Antropología e Historia y a sus Especialistas, para que realicen las investigaciones científicas necesarias. Es cuanto. Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Con fundamento en el artículo 123 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Cultura, para su estudio y resolución procedente.



C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Ocho del Orden del Día, se da cuenta al Punto... se da cuenta de la Iniciativa presentada por la Diputada Nancy Jiménez Morales, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente a la Secretaría de Trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, para que, en la medida de sus posibilidades, pueda implementar programas, mecanismos y campañas, para que se pueda erradicar en los centros laborales y en las vacantes de trabajo, la discriminación hacia las personas mayores de cuarenta años. De conformidad por el artículo 123 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, para su estudio y resolución procedente.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Comisión Permanente

11 de septiembre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Nueve del Orden del Día, se da cuenta al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Raúl Espinosa Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado, para que sea subsidiado el aumento al pasaje del transporte público con el monto que se obtenga del pago de las fotomultas y, en consecuencia, el bolsillo de las y los poblanos que usan el transporte público no sea afectado. Con fundamento en el artículo 123 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Transporte y Movilidad, para su estudio y resolución procedente.



C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Diez del Orden del Día, se dará lectura Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública, para que fortalezca la implementación de talleres artísticos y de actividad física en la educación media y media superior, en virtud de prevenir el suicidio en jóvenes de la Entidad. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz.

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: Muy buenos días, los saludo nuevamente. Con su Venia Presidenta. Quiero comenzar mi exposición con una frase del Escritor Español David Trueba. “El suicidio es una puñalada incurable para quienes te quieren y te sobreviven”. El 10 de septiembre de cada año, se conmemora el “Día Mundial para la Prevención del Suicidio”, una tragedia social. De acuerdo al dicho del Director de la Organización Mundial de la Salud, desde el 2014, en el mundo cada 40 segundos, una persona se infringe lesiones que derivan en su muerte, lo cual, es alarmante a nivel global y por lo tanto, debemos tomar medidas en todos los lugares, para evitar esto. Nuestra Entidad registra una tasa del 4.7 suicidios por cada 100 mil habitantes, siendo nuestra tasa menor a la nacional de 5.2, que representa cerca del uno por ciento de muertes al año, tratándose de la causa de muerte número 22 en la población total, lo cual pareciera no ser alarmante. Pero no dejemos que estos datos confundan, pues si bien apreciamos esto de manera distinta,



notaremos que el suicidio es un problema en la juventud, pues es la segunda causa de muerte, entre jóvenes de 15 a 29 años, lo cual es verdaderamente alarmante. Es un problema que los números indican, tiene una distinción de género, pues, en 2017, de acuerdo al INEGI, se registraron 301 suicidios en Puebla, de los cuales 228 fueron hombres. una medida adecuada para prevenir esta situación tan dolorosa para las familias y la sociedad podría ser que desde las instancias educativas, se fortalezca el fomento al desarrollo artístico, la actividad física al deporte y a los talleres de arte; pues estas actividades mantienen la mente ocupada y en equilibrio con el cuerpo y el espíritu, les permite desarrollo mental y físico en un ambiente sano, además de brindar un espacio en donde relacionarse a jóvenes que, en ocasiones, se marginan de la sociedad y ocultan sus problemas. Espero podamos ayudar a atender y erradicar este problema de la sociedad, con el exhorto que presento, e invito a mis compañeros a apoyarlo. Muchísimas gracias por su atención. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Con fundamento en el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Educación, para su estudio y resolución procedente.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA
LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública

Comisión Permanente

11 de septiembre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Diez del Orden del Día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Adelante Diputado, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Con su permiso Presidenta. Buenas tardes a todos los presentes. Compañeras y compañeros diputados; público que nos acompaña el día de hoy; medios de comunicación. El uso del automóvil se ha vuelto una necesidad para muchas personas, de acuerdo a los beneficios que brinda, representando para muchos, mayor comodidad, seguridad y rapidez, al momento de trasladarse de un lugar a otro. Es así que el uso del automóvil ha ido incrementando en la... con la urbanización de las ciudades. A nivel nacional, de acuerdo a los datos del Instituto Nacional y Estadística Geográfica, en el lapso de diez años de 2008 a 2018, el número de vehículos en circulación registrados se incrementó el 63 por ciento, yendo de 29 millones a 47 millones. Del total registrados en 2018, 993 mil 387 son automóviles y el 96 por ciento de ellos, son particulares. Por lo que respecta al Estado de Puebla, el incremento en 10 años ha sido del 45.8 por ciento, yendo del año 2008 de 1.6 millones al... de 1.06 millones al 2018 con 1.55, número que se concentra principalmente en el Municipio de Puebla, ya que se tienen registrados un total de 663 mil 958 vehículos automotores, lo que representa el 42 por ciento del total de vehículos en esta Entidad. Es por ello que si bien se debe buscar mecanismos para contribuir con un desarrollo urbano sustentable, es una realidad que el incremento de uso de vehículos automotor, por las personas que habitan nuestra Entidad poblana, en especial en el Municipio de Puebla y como consecuencia en la necesidad de espacios de



estacionamiento, incrementa para aquellos que circulan con su vehículo automotor, pueda realizar sus actividades del día a día. el Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, frecuentemente se encuentra transitado por quienes habitan y trabajan en el Municipio, ya que se ubica en distintas oficinas públicas y una variedad de comercios; así como por turistas nacionales o internacionales, que llegan para apreciar su riqueza cultural, histórica y gastronómica. Es por lo anterior que el Centro Histórico se convierte en un lugar de destino, para un gran número de personas día a día y derivado del uso de vehículos automotor como medio de transporte, se vuelve muy necesario el uso de estacionamientos, pues su uso significa para los usuarios, mayor seguridad para su patrimonio, que en este caso, es el vehículo. El código reglamentario para el Municipio de Puebla, señala que el servicio público de estacionamientos de vehículos automotores, podrá ser prestado directamente por el Ayuntamiento o por los particulares, que obtenga la licencia correspondiente, señalando también las obligaciones de los prestadores de servicio; además, que la tarifa es el monto que paga el usuario y que es determinado por el prestador de servicio. Por lo anteriormente expuesto, se presenta a este Cuerpo Colegiado el siguiente Acuerdo. Primero.- Se exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Puebla, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones de inspección y vigilancia, a los prestadores de servicio de estacionamiento, en especial los ubicados en el Centro Histórico, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de protección civil y demás aplicables, para su buen funcionamiento. Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para que en el ámbito de sus atribuciones y tomando en cuenta la participación de los sectores público, privado y social, realice un estudio y un análisis de las tarifas de los



estacionamientos ubicados en el Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, a fin de llevar a cabo las acciones necesarias, para que las tarifas de estacionamiento, sean acorde a los servicios que se presta y no perjudique la economía de los usuarios. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Solicito a la Secretaría tome nota de las Diputadas y Diputados que se adhieren a la propuesta del Diputado Uruviel. Se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las, las doce horas con tres minutos. Se cita a las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente, para el día viernes 13 de septiembre, a las once horas. Muchas gracias. Buenas tardes a todos.